(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MICHAEL RENÉ CAMPBELL HOOKER, EN EL CARGO DE MINISTRO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y CON EL GRAN CARIBE)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 75-2021, aprobado el 23 de abril 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 78 del 29 de abril de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.75-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Michael René Campbell Hooker,** en el cargo de Ministro Asesor del Presidente de la República para las Relaciones Internacionales y con el Gran Caribe.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintitrés de abril del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de abril del año dos mil veintiuno**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25952